BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — 19781228

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 28 de diciembre de 1978

NUMERO

24.071

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

ROGOLEX
S.A.

Se hace saber que en la edición del día 24 de noviembre de 1978, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: ROGOLEZ S.A. debe decir: ROGOLEX, S.A.

e. 28|12 Nº 13.650 v. 28|12|78

CONSTRUCTORA DEL COMAHUE
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 1º|12|78 del Boletín Oficial —Sección Judiciales—, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error: Donde dice (en el capital): "..representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una", debe decir: "...representado por 10.000.000 de acciones de valor nominal $ 10 cada una".

e. 28|12 Nº 14.600 v.28|12|78

Saipén Argentina de Perforaciones, Montajes y Proyectos

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas de fechas. 2|8|1976 y 30|12|77, transcriptas en Escrituras Públicas Nros. 947,89 y 222 de fechas 17|12|1976; 9|2|78 y 4|4|78 se resolvió el aumento del capital social a $ 460.000.000 la consiguiente eforma y adecuación del contrato social conforme Ley 19.550. — Art. 1º: La Sociedad se denomina "SAIPEN ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", y está regida por este Estatuto y por el Código de Comercio, Art. 2º La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 9º, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones y domicilios especiales, que en cualquier punto del país y|o del extranjero resuelva constituir su Directorio. — Art. 3º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir del 21 de agosto de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado por decisión de una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a las prescripciones del artículo 244 de la Ley 19.550 y estos Estatutos. — Art. 4º: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o en cualquier otra forma, tanto dentro de la República como en el exterior, a los siguientes objetos: a) Estudio, proyecto de instalaciones químicas, petroquímicas, de refinación, para depósitos, elaboración, manipulación y distribución de hidrocarburos y gas, de producción o aprovechamiento de energía nuclear, b) Ejecución de estudios y relevamientos geológicos y geofísicos. c) Ejecución de perforaciones para búsquedas y explotaciones petrolíferas, gasíferas, vapores, endógenos y mineros en general. d) Construcción, utilización, alquiler, compra o venta de equipos de perforación y de prospección para búsqueda minera. e) Ejecución de obras civiles además de plantas industriales, químicas, petroquímicas, de refinación, para depósitos, elaboración, manipulación y distribución de hidrocarburos y gas; plantas para la producción y explotación de energía nuclear o industrial en general, como así también la comercialización de los materiales correspondientes. f) Construcción de plantas y conductos para el transporte de gas, productos petrolíferos y agua (gasoductos, oleoductos y acueductos), de plantas de refrigeración de regasificación del metano y sus plantas accesorias, como así también de la comercialización de los materiales correspondientes. — j) Ejecución de plantas industriales, de protección eléctricas, telemidición, telecomando y obras afines, como así también de la comercialización de los materiales correspondientes — h) Ejecución de estudios y búsquedas en el campo de la física, química y tecnologías que resulten de interés; i) Financiación: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades. existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Cuando de conformidad con las leyes vigentes o que fijan en el futuro, sea exigido título habilitante para el cumplimiento de los objetos indicados en los incisos a) hasta el h) inclusive, las prestaciones y|o suministros correspondientes se realizarán con intervención de profesionales debidamente inscriptos en las matrículas de sus especialidades o títulos. Art. 6º: El capital social se fija en pesos 460.000.000, representado por cuatro millones seiscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y cien pesos valor nominal cada una. — Art. 29: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Art. 35: Las materias no comprendidas en los Estatutos será regidas por los principios que establece el Código de Comercio vigente. — Directorio: De tres a cinco Directores titulares y de dos a siete Directores suplentes, por el término de un año. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Buenos Aires, de 1978, Secretario": No vale. — Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.850.— e.28|12 Nº 20.030 v.28|12|78

Sentra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura de fecha 8 de mayo de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1032 del Registro 234 de su adscripción quedó constituida la sociedad SENTRA SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 6999 del 16 de octubre de 1978. — Socios: Guillermo Vila, argentino, casado, ingeniero, nacido el 24 de marzo de 1914, Libreta de Enrolamiento Nº 2.183.066, domicilio Avenida Quintana Nº 577, décimo piso, Capital; César León Petersen, argentino, nacido el 15 de marzo de 1926, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento 4.220.485, domiciliado en Silvio L. Ruggieri 2876, Capital; Oscar Rodríguez Molina, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1944, casado, Libreta de Enrolamiento 4.442.388, ingeniero, domiciliado en Soler 4904, Capital; Gregorio Chodos, argentino, nacido el 26 de octubre de 1935, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 6.636.734, domiciliado en Zabala 1881, sexto piso, Capital; Carlos Osvaldo Pierro, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1932, ingeniero, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.947.755, domiciliado en Necochea número 2848, Martínez, provincia de Buenos Aires; José Romualdo Granda Sánchez, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1928, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.039.817, domiciliado en Salvador María del Carril 4422, Capital; Santiago Ortiz Moya, español, casado, nacido el 9 de febrero de 1928, ingeniero, Cédula de Identidad 8.459.826, domiciliado en La Pampa 1730, piso 11, departamento A, Capital; Julio Alberto Llados, argentino, nacido el 22 de enero de 1944, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamien-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|12|78 (12 págs.)

to 4.688.683, domiciliado en Jorge Newbery 1557, Capital, y Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de setiembre de 1976, Nº 2819, libro 84, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, representada por su presidente don Guillermo Vila y Sitra Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial inscripta en el Registro de Comercio el 13 de mayo de 1974, Nº 861, folio 157 del libro 81, tomo Z de estatutos de sociedades Anónimas Nacionales, representada por su presidente don Gregorio Chodos. — Domicilio: Sarmiento 552, piso 17. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos eléctricos, mecánicos y de construcciones civiles. — El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: La elaboración, fabricación o industrialización de componentes o conjuntos eléctricos y mecánicos; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse. — Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie — Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. — La compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. — La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra para la que se requiera del ahorro público. — d) Ingeniería: El proyecto, la dirección, la ejecución, el montaje y la conservación y/o mantenimiento de construcciones civiles, eléctricas, mecánicas, termomecánicas, termonucleares y de comunicaciones en general. — En particular encarará las siguientes actividades: Electromecánicas: Instalaciones eléctricas de balizamiento, iluminación y señalización de edificios y construcciones. — Instalaciones eléctricas, de balizamiento, iluminación y señalización industriales. — Transmisión y distribución de energía eléctrica en alta, media y baja tensión en instalaciones aéreas y/o subterráneas. — Instalación de centros de potencia, cámaras o plataformas de transformación. — Instalación y obras de estaciones transformadoras y convertidoras. — Instalación de sistemas de medición, control, automatización, señalización, monitoreo, protección y comunicaciones. — Instalación de tableros, blindobarras en baja y media tensión. — Instalación, montaje y construcción de centrales de generación de energía eléctrica con grupos de combustión interna, convencionales con combustibles fósiles, nucleares o geotérmicas. — Electrificación rural. — Mecánicas y termomecánicas. — Instalaciones y obras de equipos industriales, aire acondicionado, calefacción, calderas y hornos. — Instalaciones y obras de plantas compresoras de gas, gasómetros, gasoductos, oleoductos, redes de distribución, cañerías y plantas de almacenaje. — Instalaciones de cañerías, tanques, intercambiadores y recipientes de presión y compactadores. — Instalaciones de calderas para utilización en centrales eléctricas o uso industrial. — Instalaciones y obras de transporte horizontal y vertical. — Instalaciones de sistemas de elevación, bombeo y filtrado. — Instalaciones y obras de plantas de bombeo de agua, conductos de aducción y distribución, obras sanitarias, desagües y plantas de tratamiento de líquidos residuales. — Instalaciones y obras industriales para petróleo, sus derivados y la industria petroquímica, destilerías, plantas, fraccionadoras, oleoductos, tanques y cañerías y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, 50.000 de las cuales corresponden al Grupo "I" y 50.000 al Grupo "II". — Las acciones que se emitan serán ordinarias y nominativas no endosables. — Deberán emitirse conforme a las categorías "A" y "B", cada una de las cuales dará derecho en las asambleas generales a la elección de igual número de directores. — En todos los aumentos del capital social deberá preverse que las acciones que se emitan en su consecuencia, han de pertenecer a uno y otro grupo en igual número. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, debiendo siempre ser un número par. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Cada categoría de acciones existente designará la mitad de los miembros del directorio a excepción del supuesto que no existan acciones de una de ellas representadas en la asamblea, en cuyo caso la presente designará a la totalidad de aquellos. — Cada categoría de acciones designará asimismo, al presidente y al vicepresidente en forma rotativa. — Los directores durarán en sus cargos dos ejercicios. — El presidente será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente y el vicepresidente actuando en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndito titular designado por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. — La asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre ejercicio social 31 de mayo de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Guillermo Vila. — Vicepresidente: Gregorio Chodos; Directores: Carlos Osvaldo Pierro, Julio Alberto Llados; Síndico titular: José María Llados; Síndico titular: Luis Francisco Corte; Síndico suplente: Jorge Alberto Sáenz. — Entre líneas: Instalaciones y obras de transporte horizontal y vertical. — Vale. — S/L.: Síndico titular: Luis Francisco Corte. — Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 80.520.— e.28|12 Nº 19.523 v.28|12|78

Javila Cambio Bolsa y Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I - SOCIOS: Carlos Rubén Saud, argentino, divorciado, nacido el 28|9|1940; con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.865.128, empresario, domiciliado en la calle Suipacha Nº 1325, 9º Piso, "D", Capital; Lucy Said Demaría, peruana, divorciada, nacida el 12|4|1931, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.035.602, comerciante, domiciliada en la calle Paraná Nº 1237, 10 piso, "A", Capital Federal. — II — Fecha de la Escritura: 5|6|78. — III — Denominación: "JAVILA CAMBIO BOLSA Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA". — IV — Domicilio: Sarmiento 464, Capital Federal. — V — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la instalación de una casa de cambio aceptando todas las normas impartidas y las que pueda impartir en el futuro para su funcionamiento el Banco Central de la República Argentina y cuyo objeto es el siguiente: a) compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra venta o emisión de cheques, transferencias, postales, telegráficas, vales postales, giros, cheques de viajero en divisas extranjeras; y toda otra operación que posibilite el Banco Central de la República Argentina en el futuro; b) la realización, dentro y/o fuera del país por cuena propia o de terceros, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines en el país y en el extranjero, promover u organizar excursiones de turismo y realizar las actividades específicas de las empresas y agencias de viajes y turismo; c) intermediar por cuenta propia o de terceros en la negociación de títulos - valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u otros organismos de Derecho Público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Carlos Rubén Saud; vicepresidente: Lucy Said Demaría; Director: Carlos Rubén Ramón Saud. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Síndico Titular: CPN Carlos Mariano Villares; Síndico Suplente: Dra. María Ana Piperno. — VIII — Capital: Es de cincuenta millones de pesos, representado por Quinientas mil acciones, valor nominal cien $ 100, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, clase "A", ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. — IX — Representación: La representación legal y el uso de la firma de la sociedad están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 29.890 e.28|12 Nº 20.480 v.28|12|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Mourente y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato del 2 de junio de 1972, el señor Julio Oscar Selgas, vende, cede, y transfiere a favor de los señores don Pascual Barbalace, don Severino Di Giorgio, don Francisco Di Giorgio, doña María Dolores Nanton de Vázquez, a don José Ruggiero, don Antonio Velázquez, don Manuel Alonso, a Pinkus Sylperberg, a la sociedad "MOURENTE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", a la sociedad Aitor Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a la sociedad Baltasar, Sociedad en Comandita por Acciones", las 733 cuotas de capital que tiene y le corresponden a la sociedad "Horizonte Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que dicha cesión la efectúa por la suma de $ 80.000. — Enmendado: "Giorgio — Giorgio". — E|L.: "Pinkus Sylberberg", todo vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.28|12 Nº 20.066 v.28|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Aurora

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguienteedicto:

POR escritura del 6|6|78. — Escr. Amancio A. C. del Campo Bengas, Angel Alberto Salvatori, argentino, casado, Estomba 1869, Capital. — Homero Diocles Calabria, uruguayo, casado, Cédula de Identidad 3.986.533, Holmberg 1572, 7º Capital y Omar Collares Pereira, uruguayo, casado, Cédula de Identidad 5.540.163, Arroyo 897, 19º, Capital. — Unicos integrantes de: "AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por la presente confirman la autenticidad del acto constitutivo y dejan expresa constancia que el capital social a la fecha es de $ 40.000.— y de los cuales $ 1.000.— son capital comanditado, integrado por Angel Alberto Salvatori y $ 39.000.— es capital comanditario, integrado por partes iguales por Homero Diocles Calabria y Omar Collares Pereira, es decir 1950 acciones de $ 10.— cada una, para cada uno de ellos.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.28|12 Nº 19.643 v.28|12|78

Gana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Esc. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad GANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por escrituras Nº 144 del 6 de diciembre de 1974 y Nº 98 del 9 de agosto de 1977 del escribano Luis J. Goncalves, y Nº 321 del 13 de octubre de 1978 y 349 del 9 de noviembre de 1978 del escribano Carlos A. Maino se procede a la cesión, modificación del estatuto e ingreso de socio, actos por los cuales se desvinculan los socios solidarios Mauricio Jose López Dardaine y Teresa Enny Carmens de Lalanne, quedando la sociedad en la forma siguiente: 1) Socio comanditario: Ernesto Eduardo Gallacher, 73 años, argentino, casado, abogado, Arenales 3215, piso 4º Capital Federal, C. I. 1.404.527; socios solidarios: Carmen del Valle Avellaneda de Gallacher, 58 años, argentina, casada, maestra normal, con igual domicilio, L. C. 034.231; Ana Lucinda Gallacher Avellaneda, 25 años, argentina, soltera, bachiller, con idéntico domicilio, D. N. I. socio solidario la señora Graciela María 10.924.335. Ingresa a la sociedad como Gallacher Avellaneda, 32 años, argentina, divorciada, empleada, Venezuela 3170 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 5.200.036. — 2) El capital social se aumenta de $ 50.000 a $ 51.000, perteneciendo $ 48.000 al comanditario y $ 1.000 a cada solidario. — 3) Objeto: Comercial: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de compra y venta de terrenos baldíos e inmuebles en general inclusive en propiedad horizontal, pudiendo adquirir por cualquier título o tomar en arrendamiento los bienes muebles incluso automotores, que tuvieren relación con el cumplimiento de su objeto social, así como disponer de ellos, gravarlos y darlos en alquiler de acuerdo a las necesidades y|o conveniencias de la sociedad. Inmobiliario: Mediante la realización de actos de administración y disposición de inmuebles propios o ajenos. — 4) Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1999. — 5) Directorio: Presidenta: Carmen del Valle Avellaneda de Gallacher, Vicepresidenta: Graciela María Gallached Avellaneda, y Directora: Ana Lucinda Gallacher Avellaneda. Síndico Titular: Dr. Eudoro Alberto Castro; Síndico Suplente: Dr. Roberto Nolasco Lobos por el término de 3 años. — 6) Representación Legal: Presidente. — S|r.: "Esc. Meléndez". Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230 — e.28|12 Nº 19.796 v.28|12|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones retiros y pensiones constitución aciones y aprobación de estatutos acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

FERRETERA BUENOS AIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición de los días 11 y 12 de diciembre de 1978, donde aparecieron publicados los edictos de la mencionada sociedad en la sección judiciales, se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice: FERRETERIA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debe decir: FERRETERA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
e. 28|12 Nº 16.774 v. 28|12|78

INTERNATIONAL TRADE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 4|12|78, donde apareció publicada la mencionada sociedad, en las ediciones del Boletín Oficial —Judiciales—, se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice (en el docimilio): Morelo Nº 274...; debe decir: Morelos 274...
e. 28|12 Nº 14.434 v. 28|12|78

CHUNI OPTICAL
S.R.L.

Se hace saber que en las ediciones del Boletín Oficial del día 4|12|78 —Judiciales—, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice CHUNI OPTICA debe decir CHUNI OPTICAL.
e. 28|12 Nº 14.176 v. 28|12|78

Hormiga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura pública 22|11|1978. — Socios: Luis Ernesto Cardoso, argentino, casado, L.E. número 4.334.457, nacido el 15|6|1927, comerciante, Avda. Callao 232; Luis Horacio Cardoso, argentino, soltero, L.E. número 10.192.661, nacido el 13|1|1955, comerciante; María Esther Landaburu de Cardoso, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 0.337.370, nacida el 25|6|1930, estos con igual domicilio que el primero y vecinos de la Capital Federal, se constituye: HORMIGA S.R.L., con domicilio en Avda. Callao 232, piso 8º, unidad 16, ciudad de Buenos Aires, con un plazo de 99 años a contar del 22|11|1978, siendo su objeto: A) A la explotación de todo lo relacionado con el transporte de mercaderías que se efectúe por vía terrestre, fluvial o marítima o aérea y guarda de equipaje y depósito, en el país o el extranjero; C) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de la alimentación, exportación de los productos derivados de la agricultura y ganadería; C) Agropecuaria: explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopia de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca; D) Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la relización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital $ 6.000.000. — Administración y uso de la firma social a cargo indistintamente de los tres socios, investidos en el cargo de gerente. Para la compra, venta de inmuebles o vehículos, constitución de hipotecas y prendas se requiere acuerdo unánime de los socios. Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: 16: vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.130.- e.28|12 Nº 20.537 v.28|12|78

La Flor de Boedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Alberto Barbieri, nacido el 6|5|32, C.I. P. Fed. Nº 3.695.762, casado, domicilio calle Cervantes 3064; y Juan Carlos Barbieri, nacido el 31/5/35, C.I. P. Fed. Nº 4.895.764, casado, domicilio Avda. Boedo 927; ambos argentinos y comerciantes. — Constitución: 23|XI|78. — Denominación: "LA FLOR DE BOEDO S.R.L.". — Domicilio: Avenida Boedo 927. — Duración: 25 años a contar de la inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: La explotación del fondo de comercio en el ramo "lunch" despacho de bebidas, elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, postres, empanadas, venta de helados y afines. — Capital: $ 34.000.000 dividido en 3.400.000 cuotas de $ 10 c|u. — La sociedad es administrada por los socios quienes revisten el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e. 28|12 Nº 20.145 v. 28|1278

Azúcares Apolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leopoldo Domingo Marafuschi, argentino, casado, comerciante, 55 años, C.I. Nº 2.089.761, Grijera Nº 370, Banfield; Roberto Quintela, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, L.E. Nº 4.873.835, Iberá Nº 5558, Capital. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 de noviembre de 1978. — 3) Razón Social: "AZUCARES APOLO S.R.L.". — 4) Domicilio Social Fraga Nº 1829, Capital. — 5) Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y producir azúcares, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo: Diez años. - 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición Organo de Administración: a cargo de los socios. — 9) Uso de la firma: Conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e. 28|12 Nº 20.152 v. 28|12|78

Tecnopack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 17|10|1978. — Adecuación a la Ley 19.550 del contrato y complementaria del publicado el día 7 de diciembre de 1978 de TECNOPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Leonardo Reinaldo Wassington, holandés, casado, 75 años, C.I. 210.402, comerciante, Directorio Nº 1257, piso 5º A; Antonio Federico Wassington, argentino, casado, 52 años, comerciante, L.E. 4.027.474, Navarro 4375; Jorge Enrique Wassington, argentino, casado, 45 años, L.E. 4.098.909, comerciante, Avda. Libertador 4710, piso 4º; Alberto Leonardo Wassington, argentino, casado, 43 años, L.E. 4.172.023, comerciante, Mermoz 681, El Palomar, provincia de Buenos Aires, Beatriz Ofelia Orlando de Martin, argentina, casada, 44 años, L.C. 543.018, comerciante, Gascón 1194, siendo los tres primeros y la última vecinos de la Capital Federal. — Plazo: hasta el 31|12|1978. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.810.— e.28|12 Nº 20.169 v.28|12|78

Bianchi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 1978, la socia Elena Luisa Bianchi Vda. de Oliva, cedió, vendió y transfirió, por su valor nominal, las 300 cuotas de $ 100 m/nacional, que poseía en la sociedad: BIANCHI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los demás integrantes señores: Enrique Bianchi y Nélida Rosa Ulla de Bianchi, por partes iguales. — 2º) La sociedad prosigue su giro social integrada por estos dos últimos, quienes resuelven adecuar la sociedad a la Ley 19.550. — Datos personales: Enrique Bianchi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Malabia 2277, Capital Federal, nacido el 25 de julio de 1912, L.E. 122.132; Nélida Rosa Ulla de Bianchi, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de marzo de 1920, L.C. Nº 3.448.466, domiciliada en Malabia 2277, Capital Federal. — 3º) Objeto: Dedicarse a trabajos gráficos relacionados con la imprenta y actividades afines, e igualmente podrá dedicarse a cualquier actividad directamente vinculada con el objeto social. — 4º) El capital se fija en la suma de $ 900 dividido en 90 cuotas de $ 10 cada una. — 5º) La duración se fija en un año a partir de su inscripción. — 6º) Ambos son socios gerentes y el uso de la firma será en forma indistinta. — 7º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.810.— e.28|12 Nº 20.050 v.28|12|78

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-78

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:
Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs
PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:
Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:
El pago podrá ser en efectivo, cheque u orden de compra respectiva.

TARIFA ANUAL
(Disposición Nº 29/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$	60.000.–
Boletín Completo	$	180.000.–

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Schicamar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 12|10|1978. Sociedad SCHICAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión de cuotas; Eduardo Schilling, cede a Alberto Pedro Schilling (consocio) y a Lucas Lorenzo Ardanza (consocio) 40.000 cuotas de capital que posee en la nombrada sociedad, que son adquiridas 35.000 el primero y 5.000 el segundo; Alberto Pedro Schilling, dona a su hijo Carlos Gustavo Schilling, soltero, nacido el 16|12|1956, C.I. número 7.792.901, Avda. Callao 1306, piso 13º, Capital, 20.000 cuotas, y a Carlos Atilio Torelli, casado, nacido el 26|3|1937, C.I. 3.977.187, Cádiz 3104, Castelar, Prov. de Buenos Aires 5.000 cuotas; Lucas Lorenzo Ardanza dona a su hijo Gustavo Adolfo Ardanza, casado, nacido el 11|12|1947, C.I. 7.437.985, Uriarte 2210, Capital, 20.000 cuotas y dona a Carlos Atilio Torelli 5.000 cuotas. — Capital $ 2.000.000 que pertenece: Lucas Lorenzo Ardanza 60.000 cuotas; Alberto Pedro Schilling 90.000; Carlos Atilio Torelli 10.000; Gustavo Adolfo Ardanza 20.000, Carlos Gustavo Schilling 20.000, serán gerentes los cinco socios. — Uso de la firma social exclusivamente a cargo de Lucas Lorenzo Ardanza y Alberto Pedro Schilling, en forma indistinta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Sobrerraspado: 5.000 - 5.000; entre líneas: Pedro: valen.

Lucía R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — $ 13.810.— e.28|12 Nº 20.108 v.28|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica a ISABEL GUTIERREZ que debe comparecer a estar a derecho en los autos "Sucesores de José Bellsola S.A.I. y F. c|Gutiérrez Isabel s|rescisión de contrato", en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 5.600.— e. 28|12 Nº 20.266 v. 29|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a ELIEZER MARON y JUDITH SEGAL DE MARON, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos y conteste la acción instaurada, en el plazo de 10 días, en autos: "Schiavone, Cayetano y otra c|Maron, Eliezer y otra s|cancelación de hipoteca". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 5.600.— e. 28|12 Nº 20.282 v. 29|12|78

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el término de diez días a doña ROSA MARIA DE SAN FELIX DE PEÑA y a don NAPOLEON VICENTE JUAN DE SAN FELIX, para que tomen intervención en los autos caratulados :"Fraerman Isaac su sucesión c|de San Félix Napoleon y Balbi de de San Félix Rosa María sus sucesiones s|escrituración", y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de designar para su representación al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — María Isabel Millan, secretaria.

$ 6.400.— e. 28|12 Nº 20.310 v. 29|12|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a EDUARDO NICOLAS FELIZZOLA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Bravo de Felizzola, Erlinda E. c|Felizzola, Eduardo N. s|nulidad de matrimonio", dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese dos días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Hernan Lorenzo, Coda. secretario.

$ 4.800.— e. 28|12 Nº 20.414 v. 29|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en autos caratulados: "SELACO I.C.F.S.A. s| concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art 35 de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 30 de marzo de 1979, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Selaco I.C.F.S.A., Cardet S A.I.C. y Aguimat S.R.L., la presentación de un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978 en los autos: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 34.000.— e. 28|12|78 Nº 20.330 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "AGUIMAT S.R.L. s|concurso preventivo", el día 2 de abril de 1979 para la realización de la junta de acreedores, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Aguimat S.R.L., Cardet S.A.I.C. y Selaco I.C.F.S.A., presenten un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 26.000.— e. 28|12|78 Nº 20.331 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "CARDET S.A.I.C. s|concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art. 35 de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 29 de marzo de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Cardet S.A.I.C., Selaco I.C.F.S.A. y Aguimat S.R.L., presenten un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 32.000.— e. 28|12|78 Nº 20.280 v. 4|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "A. y J. FISHKEL SOC. COL. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha resuelto "calificar la conducta de la fallida y de sus socios. Alberto Fishkel y José Raimundo Fishkel como culpable, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 169, inc. 12 y 194 de la Ley Nº 11.719" — Fdo.: Manuel Jarazo Veiras, juez.

e.28|12 Nº 5.126 v.28|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DATSIMA S. A. s|quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría actuaria, que con fecha catorce de diciembre de 1978, se resolvió fijar la audiencia del día 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración y fijar plazo hasta el 8 de marzo de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, debiendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente a la fecha señalada para la junta.

Buenos Aires. 20 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.28|12|78 Nº 5.127 v.4|1|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados: "La Glotona S. R. L., s|quiebra".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.28|12|78 Nº 5.128 v.29|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en la quiebra de "DISCOS DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA" la extensión de falencia con relación a FRANCISCO FRANCICA y CARLOS ALBERTO ZAPPACOSTA, decretada con fecha 26 de octubre de 1976. El síndico es el contador Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º, of. 18, Capital. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los mismos quedan obligados a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado y entregar al síndico los libros de contabilidad y comprobantes dentro de las 24 horas. — Prohíbese los pagos y entregas de bienes a los concursados so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. Jorge Luis Fabián, secretario.

e.28.12|78 Nº 5.129 v.4|1|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, a los acreedores de "BODEGAS DE TROYA S.A.C.I. y F.", domiciliada en Córdoba 679, 5º piso, of. 503, el concurso preventivo solicitado, habiéndose fijado hasta el día 12 de marzo de 1979 para que se presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de los créditos ante el síndico designado, señor Arnoldo Mosnovich, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74. El día 6 de mayo de 1979, a las 9 horas, se celebrará, en la sala de audiencias del Juzgado, la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978 — Diego E. Paiella, secretario.

$ 22.000.— e. 28|12|78 Nº 20.271 v. 4|1|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a LEETBERG, ELENA, con domicilio en Viamonte 2071, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.28|12 Nº 5.121 v.28|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5. Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ERYA TORRENTBO, LUISA, con domicilio en Lascano 3816, "A-2", piso 6º, depto. 4, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.28|12 Nº 5.122 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juez. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|12|78	CELINA CONTRERAS de MACIAS	28|12|78	2|1|79	19.940	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|12|78	CARLOS GUILLERMO LEHMANN	28|12|78	2|1|79	19.959	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|12|78	RICARDO CEDARRI	28|12|78	2|1|79	20.040	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	Diego D'AGOSTINO	28|12|78	2|1|79	19.849	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|78	ROSA IMELNIZKY de TRUNSKY	28|12|78	2|1|79	19.990	4.000
3	5	Ester Riesel	19|12|78	Emma Luisa SCHIAPPACASSE DE CERASO	28|12|78	2|1|79	20.028	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|12|78	Natalio Alfredo MAZZA y María Clara FUENTES de MAZZA	28|12|78	2|1|79	19.903	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|11|78	Dante Luis BARBETTI	28|12|78	2|1|79	20.006	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|78	Antonio Vidal Tolosana	28|12|78	2|1|79	19.953	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15|12|78	JUOZAJSAS GRIGAS	28|12|78	2|1|79	19.934	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|12|78	BERTA GEZELIS DE BRUMM	28|12|78	2|1|79	19.958	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|12|78	BENJAMIN DIAZ	28|12|78	2|1|79	19.902	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	ISOLINA CATALINA LOPEZ de GRIFFA	28|12|78	2|1|79	19.927	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|12|78	CARMELO JOSE RIZZO	28|12|78	2|1|79	20.016	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|78	Balbina Francisca Cándida Bastida de Bastida	28|12|78	2|1|79	19.884	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|12|78	JULIA FLORINDA FERRON de HARGUINDEGUY	28|12|78	2|1|79	19.945	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	27|11|78	Amanda Elena RAFFA de CUBISINO	28|12|78	2|1|79	19.908	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	MARIA TERESA RAGUZA o MARIA TERESA RADUZA	28|12|78	2|1|79	19.994	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|78	ARTURO BLANCO	28|12|78	2|1|79	19.870	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación	Vence	Recibo Nº	[illegible]
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	12/12/78	FRANCISCO JOSE STEINHARDT	28/12/78	2/1/79	19.923	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13/12/78	Armando Mario MONTI	28/12/78	2/1/79	[illegible]	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12/12/78	Pedro Ramón Otero	28/12/78	2/1/79	[illegible]	[illegible]
15	29	José Luis González	19/12/78	ADELIZIA TORTORIELLO DE GALLUCCI	28/12/78	2/1/79	[illegible]	[illegible]
15	29	José Luis González	12/12/78	Cayetano José Vicente PAOLILLO y María Esther GONZALEZ de PAOLILLO	28/12/78	2/1/79	19.918	[illegible]
15	29	José Luis González	11/12/78	SALOMON, SCHULIM y SARA RYBNER de SALOMON	28/12/78	2/1/79	20.029	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/12/78	MAURICIO VINACUR	28/12/78	2/1/79	19.864	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/12/78	FRANCISCO ZUCCARINO y MARIA ADELINA SCARLASSA de ZUCCARINO	28/12/78	2/1/79	19.873	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/12/78	JUAN JOSE PEDRO VOLONTERI	28/12/78	2/1/79	[illegible]	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30/11/78	AMALIA RUDESINDA ARTEMAN DE SANDHAM	28/12/78	2/1/79	19.924	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/12/78	ANTONIO PEDRO VANZINI	28/12/78	2/1/79	19.935	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/12/78	PASCUAL PONTORIERO	28/12/78	2/1/79	19.964	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5/12/78	Bernabela del Carmen Sánchez Viamonte de Vieyra	28/12/78	2/1/79	19.950	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/11/78	MARIA JUANA DI VITO de ANGELICOLA, PASCUAL ANGELICOLA, ANGELA ANGELICOLA y FRANCISCO ANGELICOLA	28/12/78	2/1/79	19.929	4.006
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18/12/78	Teresa Cánepa o Teresa Cánepa de Morrone	28/12/78	2/1/79	19.883	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/11/78	JULIO EMILIO JOUANT	28/12/78	2/1/79	19.926	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	13/12/78	MANUEL RIVAS MARTINEZ	28/12/78	2/1/79	19.922	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14/12/78	LUIS ANTONIO MARTIRE	28/12/78	2/1/79	19.914	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13/12/78	PEDRO D'AGOSTINO	28/12/78	2/1/79	20.032	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4/12/78	JOSEFA CASAÑAS de de ARANGÜENA	28/12/78	2/1/79	19.965	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/12/78	Arnoldo Rodolfo FEHLMANN	28/12/78	2/1/79	19.843	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/09/78	SOFIA SZAPIRO de SZMIREWICZ	28/12/78	2/1/79	19.989	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/12/78	JOSE SATURNINO HENRIQUEZ	28/12/78	2/1/79	20.039	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6/12/78	JOSEFA RISIGLIONE DE PALAZZO	28/12/78	2/1/79	19.954	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6/12/78	JOSE OTERO	28/12/78	2/1/79	19.983	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13/10/78	EUGENIO MIGUEL GIACOIA	28/12/78	2/1/79	20.005	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7/12/78	ELIAS BERDICHEVSKY	28/12/78	2/1/79	19.803	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13/12/78	JUAN ANTONIO TUCCI	28/12/78	2/1/79	19.877	4.000
26	51	Julio César Dávolos	12/11/78	Orlando STAGNARO	28/12/78	2/1/79	19.881	4.000
27	53	Ana María Luaces	17/10/78	Arnaldo Mario Desanti	28/12/78	2/1/79	19.905	4.000
28	56	José Luis Gallo	14/12/78	Luisa Aurelia MARTINEZ de BOZZOLASCO	28/12/78	2/1/79	20.009	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14/12/78	SALVADOR PALUMBO	28/12/78	2/1/79	19.911	4.000
30	60	José María Scorta	18/12/78	Héctor Eulalio BANEGAS y Enriqueta FERREYRA de BANEGAS	28/12/78	2/1/79	19.933	4.000
30	59	Luis José Carballido	11/12/78	Guido CASAGRANDE	28/12/78	2/1/79	19.848	4.000
30	59	Luis José Carballido	16/10/78	URBANO MARTIN	28/12/78	2/1/79	19.852	4.000

e. 28|12|78 Nº 1.306 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO [illegible] ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, comunica y hace saber a la firma "L. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación)" o "L. C., SOCIEDAD DE HECHO", que ha sido declarada en rebeldía conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Procesal Civil y Comercial en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|L. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada" o L. C., Soc. de Hecho y otro s|cobro de pesos". — Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Alejandro C. Pezzi Michaelsson, secretario.
e.28|12|78 Nº 5.130 v.28|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. En los autos rotulados: FERNANDEZ GUERRA, LUIS s|tenencia de Arma de Guerra, Expte. Nº 31.313, cita por el término de cinco días al imputado Luis Fernández Guerra, a los efectos de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la presente causa, dentro de igual término bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Luis Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 20 de noviembre de 1978.
e.28|12|78 Nº 5.131 v.4|1|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.854. — "Mar del Plata, diciembre de 1978. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a: JOSE GILBERTO RODRIGUEZ VASQUEZ, nacido en Bogotá D.E., Bogotá, Colombia, el día 20 de mayo de 1941, hijo de Gilberto Rodríguez y de Sara Vásquez, casado, empleado, domiciliado en calle Garay Nº 3830, de la ciudad de Mar del Plata.
Mar del Plata, 20 de diciembre de 1978. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e.28|12 Nº 5.123 v.28|12|78

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López, hace saber que en los autos "TAMANAHA, AKIKO —solicita carta de ciudadanía"— (Expediente 2| |78), se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar a Akiko Tamanaha, ciudadana de la República Argentina con derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen previo juramento de ley de renuncia a su actual nacionalidad, prestado ante S.E. el señor gobernador de la provincia, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización. Hágase saber... Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal". — Aclaratoria: "Córdoba, veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Autos y Vistos:... y Considerando que:... Resuelvo: I) Enmendar la parte dispositiva de la Resolución Nº 51 de fecha 13 de septiembre ppdo., en los siguientes términos: tener por inexistente la voz "ciudadana", la que es reemplazada por "nacional", toda vez que esa y no otra es la "ratio" del instrumento de que se trata. — II) Suplir la omisión contenida en la aludida decisión, para lo cual se agrega el texto que a continuación se transcribe: "Publíquese la parte resolutiva de éste (y de su complemento) por un día en el Boletín Oficial de la Nación". — III) Tener a la presente como complemento y explicitación váliguientes resoluciones: "Córdoba, dieciocho da de su anterior corregida. — Protocolícese, notifíquese personalmente.
Córdoba, 14 de diciembre de 1978. — Graciela Silvia López, secretaria.
e.28|12 Nº 5.124 v.28|12|78

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López, hace saber que en autos "ZORN, JULIO FRANCISCO LUIS —solicita carta de nacionalidad— (Expediente Nº 1-X-78), se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar a Julio Francisco Luis Zorn, ciudadano de la República Argentina con derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley de renuncia a su actual nacionalidad prestando ante S.E. el señor gobernador de la provincia, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización. — Hágase... Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal". — Aclaratoria: "Córdoba, veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho: Autos y Vistos:... y Considerando que:... Resuelvo: I) Enmendar la parte dispositiva de la Resolución Nº 57 de fecha 18 de setiembre ppdo.; en los siguientes términos: tener por inexistente la voz "ciudadano" la que es reemplazada por "nacional" toda vez que esa y no otra es la "ratio" del instrumento de que se trata. II) Suplir... III) Tener la presente como complemento y explicitación válida de su anterior corregida. — Protocolícese, notifíquese personalmente o por cédula a los interesados, líbrense las comunicaciones y oficios de ley y oportunamente archívese. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".
Córdoba, 18 de diciembre de 1978. — Graciela Silvia López, secretaria.
e.28|12 Nº 5.125 v.28|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría 27, comunica por un día, en el juicio: "TOBAL, SALVADOR, contra TOBAL, JAIME, sobre incidente de liquidación" (Expediente Nº 46.121), que el martillero Omar Gandini rematará, públicamente, el día 29 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en la calle Cortina 1724, de esta ciudad, los bienes que se exhiben cuatro horas antes de la subasta en la calle Cortina 1729, Capital Federal, y se componen de lotes de medias para mujer, guantes, platos, regaderas, tazas, envases varias medidas, cintas, cepillos, bolsas para agua caliente, perchas, embudos, mantequeras, compoteras y diversos artículos, todos de plástico; carteras distintos modelos, muñecos y juguetes varios, en el estado que se encuentran. — Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata, previo pago total del precio, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 5.200.— e. 28|12 Nº 20.273 v. 28|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE CANIGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.
e.21|72 Nº 5.107 v.29|12|73

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 11, cita a MIRTA OFELIA BLESSING, a que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en autos "Sosa Civit, Pablo c|Blessig Mirta Ofelia s|pérdida de patria potestad", para contestar demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Margarita J. Amengual de Aprigliano, secretaria.
$ 6.400.— e.27|12 Nº 20.094 v.28|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en juicio caratulado "Salinas, Gastón Rodrigo s|adopción", a doña JUANA DEL VALLE AGUERO, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin ella. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Luis P. Leiva Fernández, secretario.
$ 14.000.— e.22|12 Nº 19.720 v.29|12|78

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LAMATTINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e.27|12 Nº 5.108 v.29|12|78

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ORGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e.27|12 Nº 5.109 v.29|12|78

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.
e.27|12 Nº 5.110 v.29|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO s|cancelación de acciones, se ha dispuesto la cancelación de 40 acciones

ordinarias al portador, Nos. 001|002|003|004 serie 1, acciones Nos. 001|0010; 0011|0020; 0021|0030 y 0031|0040, con un valor unitario de $ 10 y un valor total de $ 400, emitidas por la sociedad Las Cortaderas S. A. C. A. G. el 29 de febrero de 1960. — Todas ellas con sus respectivos cupones. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. —Margarita R. Braga, Secretaria.
$ 60.000 e. 27|12|78 Nº 20.210 v.17|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 de, día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos cinco de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.
El Secretario.
$ 48.000 e 14|12 Nº 17.924 v. 5|1|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de PARODI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico José Luis Rodríguez, con domicilio en Maipú 350, piso 9º D, a quien los acreedores de la fallida para que en el plazo de quince días de publicados los edictos, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 95, inciso 7º, 296 inc. 6º y 314 de la Ley de Concursos), quedan sujetos a la restricción de salida del país conforme a los arts. 107 y 314, de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Ionis, secretario.
e. 21|12 Nº 5.027 v. 28|12|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de PALAX, S.A.C.I.F.I.A. — Síndico Julio Romeo Primiani, domicilio Pte. Luis Sáenz Peña 1125, piso 2º, dpto. D, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1979 a las 8,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 22|12 Nº 5.050 v. 29|12|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: GRUPO LIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra, Síndico el Contador Juan Carlos Mercurio con domicilio constituido en la calle Rosario 256, piso 14, A. — Fíjase el día 13 de marzo de 1979, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 8 de mayo de 1979, a las 9,30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — (Arts. 93 y 94 incisos 4º y 7º de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 22|12 Nº 5.051 v. 29|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de SUSANA SILVIA LERNER. Síndico: Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 2º oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímasele, asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Osvaldo D. Castruconi, secretario.
e. 21|12 Nº 5.031 v. 28|12|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "FANO NORBERTO GABRIEL s| cancelación de certificado de depósito" de conformidad con el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 el 10 de octubre de 1978 ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 11.498.591 suscripto por el Banco Shaw, Sucursal Valentín Alsina e, 3 de agosto de 1978 al plazo de 30 días por un capital de pesos 25.000.000 al interés del 83 por ciento anual, que a su vencimiento el 2 de setiembre de 1978 el monto a cobrar era de $ 26.705.479 y se autoriza su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 9.600 c. 27|12|78 Nº 20.132 v. 17|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, comunica por cinco días que en autos caratulados MALVITEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. R.L. s|quiebra, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 ... corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas en el auto de fs. 45 vta. y reajustarlas ... En consecuencia A) los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos al síndico Contador Jorge Antonio Monti, con domicilio legal en Solís Nº 615, 1º piso, dpto B, Capital Federal, hasta el día 13 de febrero de 1979 ... D) fijar la audiencia del día 19 de abril de 1979, a las 10 horas para el supuesto de que el fallido propusiera concordato resolutorio; quedando así modificado el edicto de fecha 10 de octubre de 1978.
Buenos Aires, 28 denoviembre de 1978. Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 22|12 Nº 5.052 v. 29|12|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A., s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:
Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28|3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 19.852.000.
Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28|3|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I. C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 13.896.400.
Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21|4|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.086.000.
Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.980.000
Fecha de emisión y aceptación: 5º) 9|5|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.147.600.
Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 3.068.000.
Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.153.200.
Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22|5|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 3.076.000.
Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13|2|78. Firmante - aceptante: Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 15.185.880.
Fecha de emisión y aceptación: 10) 23|2|78. Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 1.687.320.
Fecha de emisión y aceptación: 11) 28|3|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 34.457.400
Fecha de emisión y aceptación: 12) 30|3|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 19.251.000.
Fecha de emisión y aceptación: 13) 7|4|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 15.666.000.
Fecha de emisión y aceptación: 14) 10|4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 7.851.600.
Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado".
Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, comunica por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de HAMER MAN MARIO habiendo sido designado síndico el contador Juan Raimundo Meza, con domicilio en la calle Uruguay 3[illegible], piso 10 ofic 212, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1979. Desígnase la audiencia del día dos de mayo de 1979 a los efectos de que se celebre —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran, a las 9 horas del referido día y mes. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. Debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley Nº 19.551|72 el día 14 del mes de marzo de 1979, y el que se refiere el art. 40, el día 6 de abril de 1979 Se intima al fallido y a aquellos que tengan bienes y

documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.034 v. 28|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito. Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As. e. 27|1|78, siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 680.000 por 32 días redituando un 110% de interés anual.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La secretaria.
$ 72.000 e. 14|12 Nº 18.001 v. 4|1|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos HELVETIA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS s|Cancelación de documentos hace saber por 15 días la pérdida de los siguientes documentos:

Librador MAXVEN S.R.L.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	Importe
25.555|02	12 febrero 1979	80.000
25.555|03	12 de marzo	80.000
25.554|01	12 abril 1979	80.000
25.554|02	12 mayo 1979	80.000
25.554|03	12 junio 1979	80.000
25.554|04	12 julio 1979	80.000

Librador PLASTIC DIVAR

Doc. Nº	Fecha vencimiento	Importe
25.556|02	25 diciembre 1978	300.000
25.556|03	25 enero 1979	300.000
25.556|04	25 febrero 1979	300.000
25.556|05	25 marzo 1979	300.000
25.556|06	25 abril 1979	300.000
25.556|07	25 mayo 1979	300.000
25.556|08	25 junio 1979	300.000
25.556|09	25 julio 1979	300.000
25.556|10	25 agosto 1979	300.000
25.557|02	25 diciembre 1978	300.000
25.557|03	25 enero 1979	300.000
25.557|04	25 febrero 1979	300.000
25.557|05	25 marzo 1979	300.000
25.557|06	25 abril 1979	300.000
25.557|07	25 mayo 1979	300.000
25.557|08	25 junio 1979	300.000
25.557|09	25 julio 1979	300.000
25.557|10	25 agosto 1979	300.000

Librador SALEM YAPUR

Doc. Nº	Fecha vencimiento	$
25.558|02	27 diciembre 1978	55.000
25.558|03	27 enero 1979	55.000
25.558|04	27 febrero 1979	55.000
25.558|05	27 marzo 1979	55.000
25.558|06	27 abril 1979	55.000
25.558|07	27 mayo 1979	55.000
25.558|08	27 junio 1978	55.000

Librador SAXOTEX S.A.I.C.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	$
25.559|01	31 diciembre 1978	722.500
25.559|02	31 enero 1979	722.500
25.559|04	31 marzo 1979	722.500

Librador HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	$
25.560|01	2 enero 1979	11.798.615
25.560|02	29 enero 1979	11.798.615
25.560|03	28 febrero 1979	11.798.615
25.560|04	30 marzo 1979	11.798.616

Librador SCHWEITZER Y GE S.R.L.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	$
25.559,03	28 febrero 1979	135.205

Todos estos documentos fueron librados a la orden de Helvetia Argentina S. A. de Seguros no se encuentran endosados, y se autorizará el pago de los mismos a Helvetia Argentina S. A., una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujese oposición.

Buenos Aires diciembre 21 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario
$ 336.000 e. 27|12|78 Nº 20.227 v. 17|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de SUMPF, GUILLERMO DANIEL J. Síndico René Carlos José Beraud, domiciliado en la calle Sarmiento 580, piso 4º 410. T. E. 46-7095 y 30-7605, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
e. 21|12 Nº 5.035 v. 28|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978 Autos y vistos: Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal Cía. Financiera a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale juez"

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe secretario.
$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.
$ 96.000 e. 18|12|78 Nº 18.638 v. 9|1|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PEUSER S.A.I.C. (en liquidación)" con domicilio en Pedro Goyena 99 Capital. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268 Capital. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico en el domicilio consignado en el plazo que vence el 9 de marzo de 1979. La junta de acreedores tendrá lugar el 16 de mayo de 1979, a las 9 horas previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 7º, debiendo concurrir dos horas antes de la señalada para la junta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 28.000.— e. 22|12 Nº 19.583 v. 29|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, con la contestación del oficio agregado a fs. 12 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 20938s por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pía Rubbiani con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Hector María Kitrnan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 120.000.— e.18|12 Nº 18.485 v.9|1|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a BOZZI AUTOMOTORES S.R.L. en los autos "Delfino de Ferreruela, Malvina Eugenia c|Bozzi Automotores S.R.L. s|cumplimiento de contrato y daños y perjuicios" para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 7.200.— e.27|12 Nº 20.102 v.28|12|78

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en autos "CASA FRANK S.A.I.C. c|TAPICERIA ROCA de JORGE ROCA y LEANDRO M. ROCA", Expte. C.4341|78, que el martillero R. O. Chevillard, rematará el 29 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en Sarmiento 2053: Una sierra sinfín de 0m70 diámetro de volante, marca M.B.L. c|motor eléctrico de 2 HP., en el estado en que se encuentra y exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 6.400.— e.27|12 Nº 20.217 v.28|12|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539 valor nominal: $ 3.204.658; interés 75%, plazo: 30 días, vencto. 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal $ 2.890.332 interés, 75%, plazo 30 días, vencto: 20.10|78 valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión: 26|9|78 Nº 76.104, valor nominal: $ 4.406.331, interés 74% plazo 30 días, vencto: 26|10|78 valor real pesos 4.674.333. Todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. Norma Di Noto secretaria.
$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que a solicitud de "M. LOPEZ S.A.C. e I." con domicilio en la Avenida La Plata 2138, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1975, bajo el Nº 2.076, al folio 164 del Libro 82 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 3 de noviembre de 1978, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de febrero de 1979 ante el síndico designado en autos "M. Lopez S.A.C. e I. s|concurso preventivo" contador Luciano Salvador Grieco, con domicilio en Lavalle 1567|69, piso 4º, oficina 412, de 10 a 12 horas, Capital. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, 8º piso, el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Reto, secretaria.
$ 38.000.— e.21|12 Nº 19.379 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BARATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
e.27|12 Nº 5.111 v.29|12|78

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, en autos caratulados "Sucesión Adelstein de Sliepoi, Fanny c|Gutiérrez, Enrique Hugo s|ejecución de alquileres", cita a ENRIQUE HUGO GUTIERREZ a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Ana María Himschoot, secretaria.
$ 6.400.— e.27|12 Nº 20.201 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretaría	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	NATALIA SZPAK de LITWIN GLUSZKO	27|12	29|12|78	19.621	4.000
3	5	Ester Riesel	28|11|78	AVELINA SALDIVIA DE PORTA	27|12	29|12|78	19.632	4.000
3	5	Ester Riesel	15|12|78	Eduarda García de Prieto y Jesús Prieto	27|12	29|12|78	19.729	4.000
6	15	Luis de Preindlsperg	13|12|78	Ricardo PEREZ	27|12	29|12|78	19.624	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	JOSE WILCZEWSKI	27|12	29|12|78	19.699	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|78	ZULEMA NORMA ZERON DE GONZALEZ	27|12	29|12|78	19.721	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|12|78	MARIANA JOSEFA BLANCO	27|12	29|12|78	19.753	4.000
11	21	Julio Campos	7|12|78	León MALAMUD	27|12	29|12|78	19.824	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	7|12|78	Alberto Raúl CUÑARRO	27|12	29|12|78	19.782	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12/12/78	MOISES WEGLINSKI	27/12	29/12/78	19.810	4.000
14	27	José Luis Caruso	24/11/78	ENRIQUE BEZEM	27/12	29/12/78	19.830	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4/12/78	Omar Fernando Puyós	27/12	29/12/78	19.631	4.000
15	29	José Eduardo Russo	7/11/78	ARMANDO MACHADO	27/12	29/12/78	19.698	4.000
15	29	José Luis González	7/12/78	Ursula GROPPA	27/12	29/12/78	19.814	4.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13/12/78	GUILLERMINA ERMINDA OBERTI DE SALGUEIRO	27/12	29/12/78	19.647	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/12/78	FRANCISCO CORDO	27/12	29/12/78	19.817	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19/12/78	Owen Isaac LIFSCHITZ	27/12	29/12/78	19.757	4.000
18	36	María Isabel Millán	23/11/78	EMILIA o MARIA EMILIA BERTOLONI o BERTOLONE de MARANGONI	27/12	29/12/78	19.701	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/12/78	Pedro Bruno CHANFREAU y María Celina de MOURA BASTOS de CHANFREAU	27/12	29/12/78	19.690	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/12/78	LUIS LOPEZ	27/12	29/12/78	19.613	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/12/78	SALACH de GONELLA ADELA HAELA	27/12	29/12/78	19.629	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27/11/78	ANTONIO FELICE	27/12	29/12/78	19.708	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14/12/78	MARIA GONZALEZ DE LOPINTO	27/12	29/12/78	19.735	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	13/12/78	Sigfrido Pablo Glück	27/12	29/12/78	19.622	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30/10/78	ROSA SCARCELLA	27/12	29/12/78	19.697	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7/12/78	Agustín Prina	27/12	29/12/78	19.786	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/12/78	Adán Pedro Ossani	27/12	29/12/78	19.703	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13/12/78	ELI WILLIAM THEODORE WAREING	27/12	29/12/78	19.387	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	14/12/78	Jorge Emilio CAQUIN	27/12	29/12/78	19.754	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6/12/78	JULIAN JOSE PAGANO	27/12	29/12/78	19.733	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/12/78	Hugo Héctor LOMBARDO	27/12	29/12/78	19.612	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/12/78	ADOLFO TABER	27/12	29/12/78	19.650	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19/12/78	Estefana Vela de Canal	27/12	29/12/78	19.658	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/12/78	ANA LAFERT de ELISCOVICH	27/12	29/12/78	19.770	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19/12/78	CARMEN PINDARO DE ARESTIA	27/12	29/12/78	19.819	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13/12/78	MANUEL RODRIGUEZ	27/12	29/12/78	19.825	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18/12/78	JOSE ERNESTO MARTINEZ	27/12	29/12/78	19.715	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19/12/78	Ety WAISMAN de GORODNER	27/12	29/12/78	19.768	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/12/78	FRANCISCO HUGO BRAUNE	27/12	29/12/78	19.596	4.000
28	56	José Luis Gallo	13/12/78	JUAN CARLOS ALBERDI	27/12	29/12/78	19.822	4.000
29	58	Marta Amelia Boiró	12/12/78	ANGELA CECILIA DANESINO	27/12	29/12/78	19.592	4.000
29	58	Marta Amelia Boiró	15/12/78	JUAN MASTRONARDI	27/12	29/12/78	19.832	4.000
29	58	Marta Amelia Boiró	15/12/78	MANUEL OTERO	27/12	29/12/78	19.584	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/9/78	Teresa Inmaculada Términe vda. de Piraino y Oscar Piraino	27/12	29/12/78	19.574	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1[illegible]/12/78	ANGELA MILILLO de PISCITELLI	27/12	29/12/78	19.700	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/12/78	Antonia Petrona López de Mercado	27/12	29/12/78	19.725	4.000
30	59	Luis José Carballido	12/12/78	ALFREDO O'CONNELL	27/12	29/12/78	19.736	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/12/78	AARON GLASER	27/12	29/12/78	19.616	4.000

e.27/12 Nº 1.304 v.29/12/78

(*) Especial en lo Civil y Comercial
Especial en lo Civil y Comercial

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	CAUSANTE	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
			14/12/78	SATURNINO BENEITEZ	26/12	28/12/78	19.344	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7/12/78	INES CASTAÑEDA de GARCIA	26/12	28/12/78	19.388	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12/12/78	[illegible] ELSA BEUTHNER de CYTER	26/12	28/12/78	19.320	4.000
3	5	Ester Riésel	12/12/78	LUIS CAMIN	26/12	28/12/78	19.357	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	[illegible]	[illegible] LORENZO CORBELLERI	26/12	28/12/78	19.353	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	13/12/78	JUAN IGNACIO VARGAS y HORTENCIA GATICA de VARGAS	26/12	28/12/78	19.362	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12/12/78	Segundo Touriño	26/12	28/12/78	19.401	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1[illegible]/12/78	REBECA BILENCA de HANDLARZ	26/12	28/12/78	19.408	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15/12/78	ATILIO OCTAVIO MANGINI	26/12	28/12/78	19.495	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	30/11/78	ADALBERTO BURG	26/12	28/12/78	19.565	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15/12/78	GUILLERMO (o Guillermo Federico) SUSSER	26/12	28/12/78	19.367	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24/11/78	Manuel María López	26/12	28/12/78	19.335	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/11/78	Jose Miguel LUZZI	26/12	28/12/78	19.312	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24/11/78	Cristina Angela Mugnolo de Domínguez	26/12	28/12/78	19.506	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13/12/78	JOSE MARIA CARAVATTI	26/12	28/12/78	19.314	4.000
7	14	José Luis Gaimarini	5/12/78	LUIS GENTILE	26/12	28/12/78	19.455	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4/12/78	Marcos Levy	26/12	28/12/78	19.403	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11/12/78	Carolina Angela, CAVALLERO de FULIANA	26/12	28/12/78	19.541	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13/11/78	CECILIA ZAMORA de VAINIERI	26/12	28/12/78	19.315	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/12/78	Margarita Martina RODRIGUEZ ROTHLIN	26/12	28/12/78	19.356	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/9/78	MARIA DEL PILAR ALDAZABAL DE LUESO	26/12	28/12/78	19.354	4.000
10	19	Martín J. Durand	6/12/78	Nélida Aurelia Lisandi	26/12	28/12/78	19.368	4.000
11	21	Julio Campos	15/12/78	SALVADOR ANEMONE	26/12	28/12/78	19.497	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21/11/78	LUIS PABLO BENITEZ	26/12	28/12/78	19.463	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12/12/78	BERNARDO SEINDLIS y CLARA MONICA SEINDLIS	26/12	28/12/78	19.516	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21/11/78	Ricardo Nicolás Casulo	26/12	28/12/78	19.503	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13/12/78	Edilio Orestes MERZARIO	26/12	28/12/78	19.394	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16/11/78	JORGE COCCA	26/12	28/12/78	19.500	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20/11/78	ALISE BONFANTI o ALICE BONFANTE o ALICE ANTONIA BONFANTE de MASTANDREA	26/12	28/12/78	19.542	4.000
15	29	José Luis González	14/12/78	CARMEN LOPEZ de LOPEZ	26/12	28/12/78	19.418	4.000
15	30	José Luis González	7/12/78	VENTURA ANTONIO VICTORIA	26/12	28/12/78	19.342	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/12/78	MANUEL LOPEZ DELGADO	26/12	28/12/78	19.334	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30/11/78	CARMELO ANTONIO LAVIANO y ROSA MANGIERI DE LAVIANO	26/12	28/12/78	19.319	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15/12/78	ANA PABACOVA de VOJTKO	26/12	28/12/78	19.352	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/12/78	ASUNCION BARONE de BARRIUSO	26/12	28/12/78	19.424	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/12/78	ALBERTO GUMERSINDO TORRES	26/12	28/12/78	19.346	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/11/78	MARIA ELENA TANZI de CUZZONI	26/12	28/12/78	19.398	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10/11/78	RUBEN ADOLFO CORONEL	26/12	28/12/78	19.359	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7/12/78	ABRAHAM IURCOVICH	26/12	28/12/78	19.407	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29/11/78	BERTA DIONISIA LOREDO de CALADO	26/12	28/12/78	19.399	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	18/9/78	CARMEN RODRIGUEZ de FERNANDEZ	26/12	28/12/78	19.336	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	14/12/78	GABRIEL GELABERT	26/12	28/12/78	19.330	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5/12/78	ISABEL CECCOTTI de SILVESTRI	26/12	28/12/78	19.447	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/12/78	LEON CHAREC	26/12	28/12/78	19.435	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/10/78	Jesús García Sánchez	26/12	28/12/78	19.569	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11/12/78	JOSEFA CORDOBA	26/12	28/12/78	19.511	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/12/78	MARIANA SARRODE de LLANOS	26/12	28/12/78	19.508	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	11/12/78	EDUARDO BURGIO	26/12	28/12/78	19.371	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/12/78	JULIA TOMAS de MARIANI	26/12	28/12/78	18.350	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13/12/78	Antonio GONZALO	26/12	28/12/78	19.333	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/11/78	ANTONIO GARCIA	26/12	28/12/78	19.364	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/12/78	MERCEDES GONZALEZ	26/12	28/12/78	19.370	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/12/78	MARIA MICELI de SANGULIN y JUAN SANGULIN	26/12	28/12/78	19.468	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/9/78	MANUEL DIEGUEZ BLANCO	26/12	28/12/78	19.327	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/11/78	ROBERTO FELIPE SALCEDO	26/12	28/12/78	19.343	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/12/78	AMALIA NATALI	26/12	28/12/78	19.438	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|78	Pablo CALDARELLA	26|12	28|12|78	19.396	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|78	Cristina PRIETO de VALLE	26|12	28|12|78	19.395	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|11|78	OSCAR GONZALEZ	26|12	28|12|78	19.410	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|11|78	Olga ADLER de SOUCEK	26|12	28|12|78	17.441	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|12|78	JOSE JORGE VAZQUEZ	26|12	28|12|78	19.454	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|78	SANTIAGO IMERITO	26|12	28|12|78	19.501	4.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	15|12|78	AGUSTINA PRADA de DE LLANO	26|12	28|12|78	19.538	4.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|78	EDELMA AMANDA CALABRESE de MARCELLO	26|12	28|12|78	19.529	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|11|78	NAUM KUSINSKY	26|12	28|12|78	19.389	4.000
27	54	Miguel Angel Secotti	7|12|78	PEDRO PALLADINO	26|12	28|12|78	19.316	4.000
27	53	Ana María Luaces	21|11|78	MIGUELA o MIGUELINA DI GREGORIO de CONSOLO	26|12	28|12|78	19.427	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|12|78	CARLOS ADOLFO WIRTH	26|12	28|12|78	19.544	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	Angel Miguel GIOIOSA	26|12	28|12|78	19.347	4.000
28	56	José Luis Gallo	15|12|78	MARIA LUISA SIMONNET de RUBIO	26|12	28|12|78	19.426	4.000
28	56	José Luis Gallo	11|12|78	Héctor Alfredo DI NAPOLI	26|12	28|12|78	19.534	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|78	ROBERTO ANDRES SMULSKI	26|12	28|12|78	19.372	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|78	JORGE JOSE STENDLER	26|12	28|12|78	19.397	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|12|78	JOSE BURRAFATO	26|12	28|12|78	19.425	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|11|78	ARMANDO JUAN CARLOS GIACOBONE	26|12	28|12|78	19.434	4.000
30	59	Luis José Carballido	14|12|78	MYSZULIM OLSZTAJN	26|12	28|12|78	19.436	4.000
30	60	José María Scorta	13|11|78	JOSE MARESCA	26|12	28|12|78	19.437	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|11|78	Juan María VAUTHAY	26|12	28|12|78	19.525	4.000

e. 26|12 Nº 1.303 v. 28|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|11|78	AQUILES ZAVALLA SALVAT	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzún	10|10|78	ROQUE ROBERTO VIDELA	30	Encubrimiento (Sumario Nº 34.385|78)
5	114	Martín García Santillán	29|11|78	OSVALDO RUBEN MARTINEZ	5	El delito de robo
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|78	CESAR LANG	5	Defraudación prendaria
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|10|78	MANUEL ENRIQUE REYES VALENZUELA	5	Arts. 11º inc. 3º; 164 y 55 del Cód. Penal
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|78	ESTHER ADAMOVSKY de LANG	5	Defraudación prendaria
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|12|78	Andrés Framiñán	30	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º|12|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	30	Hurto
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	4|12|78	Carlos Oscar Bonome	5	Bigamia
8	125	Raúl Fermín Ybarra	12|12|78	Pedro Angel QUINDIMIL	5	El delito de hurto
8	125	Raúl Fermín Ybarra	12|12|78	N.N. BUSTOS o LUIS MARIA CUELLO	5	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	4|12|78	RODOLFO ZACARIAS	5	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	27|11|78	HUGO BENITEZ (a) "Chino"	30	Suministro de estupefacientes Nº 4804
10	130	Miguel Angel Macchi	26|10|78	ANIBAL MIGUEL CAIRO	5	Estafa
10	130	Alejandro Sañudo	6|12|78	OMAR MAZZOLENI	5	Tentativa de robo y violación de domicilio
10	130	Miguel Angel Sacchi	23|11|78	RUBEN DANIEL MERCADO	5	Hurto y defraudación
11	132	Jorge Sacco	4|12|78	Raú. Armando Marcilio y/o Marsiglio	30	Estafa
11	132	Rosa A. I. Goscio	29|11|78	OSCAR ULISES PARDO	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	6|12|78	OSVALDO MARTINEZ	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	5|12|78	ANTONIO GRIECO	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	6|12|78	Mario Orlando Friguglietti	30	Defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	4|12|78	LUIS ALBERTO VITALE	5	Hurtos reiterados
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	JUAN ALBERTO SANDER	30	Robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	DANIEL GODOY	30	Robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	JUAN JOSE AYALA	30	Robo
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28|11|78	ELIAS TEPLITZKY	30	Homicidio culposo
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28|11|78	SOFIA HALPERIN	30	Homicidio culposo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	GUILLERMO OSVALDO RUANO	5	Robo de automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|11|78	ENRIQUE OZIEL	15	Estafa (Art. 172 del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	30|11|78	MARTIN EXTRACT	5	Defraudación (Art. 173 inc. 2º del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	ROBERTO OSCAR ABELLEIRA	5	Falsificación de documento y defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	5|12|78	JOSE BUSTOS	5	Hurto
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|12|78	CARLOS APARICIO VALVERDE	5	Falsificación de documento y estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|12|78	HUGO SIMON VIZCARRA GUTIERREZ	5	Falsificación de doumento y estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|11|78	JORGE ABEL MARTINEZ	5	
21	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	Mirta Susana Crespo	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	JORGE MARIO DANERI	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	Carlos Antonio Esteves Curbelo	30	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	23|11|78	ANTONIO ATILIO RANIERI	5	Estafa y robo
25	145	Vicente A. Cisneros	12|12|78	RUBEN OMAR GENTILE	30	El delito de bigamia
25	145	Vicente A. Cisneros	23|11|78	Jorge Alberto Hernández	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	6|12|78	Ernesto Mussi Atteue	30	Falsificación de documento
25	145	Vicente A. Cisneros	29|11|78	Alcorta Francisco Ignacio	30	Falsificación de documento
28	142	Armando Chamot	11|12|78	CARLOS EDMUNDO PIUKOVICH	5	Hurto
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	8|11|78	CARLOS EDGARDO TABOAS	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|11|78	JORGE HARTFIEL	5	Falsificación
33	169	Roberto E. Hornos	11|12|78	DAVID BALKEY JUNI	5	Estafa

e. 26|12|78 Nº 986 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 19

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a José Bustos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. Nº 14.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 26|12|78 Nº 5.094 v. 2|1|79

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría N 159, cita y emplaza por cinco días a contar, desde la primera publicación del presente a **JOSE BUSTOS**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C|Nº 14.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 26|12|78 Nº 5.095 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **RICARDO DAVID DUARTE**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf, art. 34 inciso b) Ley Nº 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Jorge B. Llompart, secretario.

e. 26|12|78 Nº 5.097 v. 2|1|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30 días a contar desde la primera publicación del presente a **JORGE ANDRES LLAMPART** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Stella Maris Pan, secretario federal.

e. 27|12|78 Nº 5.116 v. 3|1|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **RUBEN FERNANDO HABER**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.684, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

San Martín, 14 de diciembre de 1978.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 22|12 Nº 5.053 v. 29|12|78

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga NELIDA MARTA REYES para que comparezca a estar a derecho en autos 2126|78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín 6 de diciembre de 1978
Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 22|12 Nº 5.054 v. 29|12|78

LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal número 2 del Dr Daniel A Ceccherelli, cita y emplaza a JOSE MANUEL CAMPANO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, diciembre 7 de 1978 — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.21|12 Nº 5.023 v.28|12|78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y elmpaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA CRISTINA VILLAFAN PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.27|12|78 Nº 5.117 v.3|1|79

Nº 14

Por diez días. Juzgado Civil y Comercial Nº 14 Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c|Benavente Sara María Juana y otros s|Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y|o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F", calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: I-R-44-parc 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor oficial para que la represente. — La Plata Noviembre 17 de 1978.
Henry J. Malacalza, secretario.
$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados de la primera publicación del presente Edicto, al imputado RAMON SAMBUEZA o SANHUEZA, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio conocido en la ciudad de Buenos Aires calle 4, Casa Nº 105 B (Barrio de Inmigrantes) Retiro; a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avenida de Mayo 725, por ser requerido en la causa Nº 18.163|77 caratulada Fernández, Emilio Celestino s| de lesiones. Imputado Sambueza, Ramón, haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará en rebeldía, conforme a las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
Azul, 15 de diciembre de 1978.
e. 22|12 Nº 5.055 v. 29|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SAUL ANTONIO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 142, inc. 1º en func. 181 inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario 7 de diciembre de 1978. — Raúl B Andrada, secretario.
e.21 12 Nº 5.022 v.28|12|78

Juzgado Federal Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SALUL ANTONIO CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 142, inc. 1º en conc. real 181 inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.27|12|78 Nº 5.118 v.3|1|79

ENTRE RIOS

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos hace saber por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. s|concurso preventivo", con domicilio en la calle Suipacha al Sud s|nº de esta ciudad, ha fijado el día 9 de febrero de 1979, como nueva fecha hasta la cual deben los acreedores presentar los pedidos de verificación, ante el señor síndico, contador don Arturo Bernal, con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Y señalar la audiencia del día 16 de abril de 1979 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Ltda., sita en 25 de Mayo 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.
Gualeguaychú, 19 de diciembre de 1978. — I. P. S. Menella, secretario.
$ 26.000.— e.26|12|78 Nº 20.019 v.2|1|79

CORDOBA - BELL VILLE

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora. Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|GUBINELLI HERMANOS, Sociedad de Hecho - Ejecución Fiscal". Expte.: Nº 1346-D-1978, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (Artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. de Cesaria de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.037 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola cita, emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|BLANCO, NORBERTO VALENTIN - Ejecución Fiscal" Expte.: Nº 1.169-D-1978; para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá poner dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.038 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días consecutivos en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|LAZZOS, ANTONIO ROSARIO - Ejecución Fiscal". Expediente Nº 449-D-1978 para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél, en los Estrados del Tribunal (Arts. 40 41 y 59 del Código de Proc. Civ y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer miento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el sigueinte hábil si alguno de aquéllos fuere feriado - para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz M. De Cesaris de Pairola. se- dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofreci- cretaria.
e.21|12 Nº 5.039 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| KACHUROUSKY HNOS. y ECHEVERRIA, SOC. de HECHO". Ejecución Fiscal. Expte. Nº 1.420-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándole que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las prevista en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.040 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| MARENCHINO, RICARDO LUIS, ejecución fiscal". Expte. Nº 503-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.041 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| FRATONDI, NORBERTO N., ejecución fiscal". Expte. Nº 145-D-1977, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.042 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CUMIERATO, HECTOR JUAN ejecución fiscal". Expte. Nº 808-D-1978, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e.21|12 Nº 5.043 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CAMPOS, ARNOLDO s|ejecución fiscal" (Expte Nº 818-D-1978), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.044 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville - Primera Instancia—, secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|. RAFICA CENTRO S.C.C. s| ejecución fiscal" (Expte. Nº 939-D-1977), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.
e. 21|12 Nº 5.045 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia—, secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|NOVARA JOSE A. s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 298-D-1977) para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituid aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.
e. 21|12 Nº 5.046 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CULASSO, HERMELINDA, ejec. fiscal". Expediente Nº 388-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód de Proc Civ y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.047 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, c|

PANIZA, ARCAS, ejec. fiscal". Expediente Nº 879-D-1977, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y tener constituído aquél en los estrados del Tribunal (art. 40 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art 605 del citado código bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bel Ville 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.048 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL. c| TRAVERSO SANTO FRAN, ejecución fiscal" Expediente Nº 207-D-1978, para que dentro de plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituído aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones. las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito. juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. para notificaciones en la oficina

Bell Ville 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N De Cesaris de Pairola, secretaria.

e 21|12 Nº 5.049 v. 28|12|78

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Córdoba, doctor Luis Alberto Caballero, en los autos "QUGAY. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONCURSO PREVENTIVO" radicados ante la Secretaria a cargo del doctor Jorge Luis Arrigoni. por auto interlocutorio del 26 de noviembre de 1978 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la razón social "Qugay S.R.L." con domicilio en la calle Maipú 54, de la localidad de Morrison, Córdoba, de la provincia de Córdoba. cuyo objeto comercial lo constituye la comercialización y elaboración de quesos y productos lácteos siendo los socios de responsabilidad limitada los señores Oscar Abel Abrate, L. E. Nº 6.555.183; Andrés Bernardino Abrate, L. E. Nº 5.407.959 y Dario Romeo Bianchi, L. E. Nº 6.522.779. 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación al síndico el 7 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. 3) Fijar como fecha para que tenga lugar la audiencia de celebración de la junta de acreedores a los fines de discutir la propuesta de acuerdo preventivo la del día 15 de mayo de 1979 en la sala de audiencias del Tribunal a las 8 y 30 horas. Se publica en cumplimiento de exhorto librado en los autos mencionados. que quedara radicado ante el Juzgado de Primera Instancia Nº en lo Comercial de la Capital de la República Nº 5. Secretaría número 10. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 14 de diciembre de 1978. — José L. Bustelo. secretario.

$ 46.000.— e.21|12 Nº 19.110 v.28|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "CIA. HORACIA c|LARCO, HECTOR s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 31.432" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día 28 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Terrero 2178|80 e| San Blás y Juan A. García, planta baja, unidad 1, que consta de zaguán, hall, cuatro habitaciones, baño, cocina, otro cuarto; en altos pequeña terraza, una habitación chica y w.c. Sup. cub. en planta baja 94,92 m.c., semicub. 9,64 m.c., descub. 13 m.c., total del piso. 117,56 m.c. Planta e naltos sup. cub. 8,37 m.c., semicub., 2,52 m.c., descub. 6,71 m.c., total del piso, 17,60 m.c. Sup total unidad funcional 135,16 m.c. Porcentual 67,61 por ciento. La propiedad se encuentra alquilada. Cláusula 7ª del Contrato de Mutuo Hipotecario". "El deudor se obliga durante la vigencia de este contrato a no cederlo, donarlo, venderlo, ni constituir ningún otro derecho real, ni arrendarlo, siendo la violación de esta cláusula suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido y en caso de ejecución se compromete a dejarlo totalmente desocupado el bien dentro de los 10 días de dictada la sentencia de trance y remate a efectos de que salga el bien a remate libre de ocupantes". Visitar los martes, jueves y sábados de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 17.000.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 27.600.— e.22|12 Nº 19.627 v.28|12|78

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S.A., AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra DIP, AMIN y otra sobre ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.928), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Berazategui, estación Plátanos, con frente a la calle 702 (hoy 44) sin número, entre 741 (hoy 159 A) y 742 (hoy 159) y que lleva el nombre "El Triunfo", edificado en el lote 18, de la manzana 43 b, que mide: 12 m. 50 frente S., 5 m. 64 frente S.E., 5 m. 53 frente S.O., 22 m. 40 al N.O. y 20 m. 32 al N.E. Sup.: 249,77 m2. Circ. VI, sec. C, manz. 43 b, parc. 18, y que consta de: 2 locales a la calle, 2 habitaciones, baño, pequeño galpón y tinglado precario. El inmueble se encuentra ocupado con contrato de locación vencido. Contrato de mutuo hipotecario, cláusula 9: "Los deudores se obligan... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado dentro de los 10 días de intimado judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa. confiriendo desde ya al señor juez que intervenga en la misma, representación necesaria para que actuando en su nombre. otorgue y firme la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte comprador". Visitar, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 10.893.735, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 27.600.— e. 26|12 Nº 19.882 v. 28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "NOGOYA S.A. s|quiebra, s| inc. de informes de Avda. Belgrano" (Expediente Nº 41.900), que los martilleros Mariano M. Espiná Rawson y José María García Arecha (h.) (T.E. 46-2732 y 40-1670), rematarán el jueves 28 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la unidad 56 del p. 7º del inmueble de Avda. Belgrano 2381, Capital, y que consta de dos ambientes, con balcón en L que da a los dos, baños y cocina completos, gran aire y luz, su estado de conservación es muy bueno. — Sup. total 29,53 m2. — Porc. 1,01 %. — Desocupado. — Base: $ 6.000.000. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Se visita de lunes a sábado inclusive, de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5o|oo de sellado. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi. secretario.

$ 19.200.- e.26|12 Nº 20.013 v.28|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM, S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio Jean Jaures 963, Expte. Nº 43.387, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Jean Jaures Nº 963, piso 7º, unidad 22, Capital Federal que consta de un ambiente, baño, kichinett. — La venta se realiza Ad Corpus, superficie total estimada en 23,90 dm2. Porcentual 1,80%. — Se entrega desocupado y libre de todo gravámen. — Como condición de venta el Escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 23; 26 y 27 de diciembre de 1978, de 10 a 13 horas. — Condición de venta: al contado, dinero en efectivo. — Base: $ 5.000.000. — Seña. 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 30.000. e. 21|12 Nº 19.557 v. 28|12|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos E. G.O.M. sca. s|Incidente de subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expte. 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 28 de diciembre a las 16,30 horas en Talcahuano 479. de Capital Federal, las siguientes unidades. ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 5. planta baja, consta de living, dormit. peq. baño; cocina; pat. descub. Sup. cub. 33,19. Sup. desc. 11,49. Porc. 1,97% Unidad 13, P. 2º Comed. dormit. baño complt. azulejado; 2 ventanales; coc. c|mesada y pileta azulej. Sup. cub. 30,79 mts. Porc. 1,85%. — Unidad 20: piso 3º, living c|placard y dos ventanales; dormit.. c|ventana y placard; cuarto de baño complet. y azulejado; coc., 3 horn., azulejada; pileta y calefón. — Sup. cub. 34,10 mts. — Porc. 2,03%. — Unidad 39, piso 7º. comed., dormit.. c|placard; baño complet.. azulejado; balc. interno c|reja. Sup. cub. 29,60 mts. Porc. 1,80%. — Base $ 4.000.000 cada unidad. — Desocupados. — Al contado. — En efectivo. Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado boleto 5o|oo. — Se visitan los días 21, 22, 23, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado. — Fernando F. Ottoleghi. secretario.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.

$ 32.000. e. 21|12 Nº 19.559 v. 28|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en los autos: "VIGEVANO JOSE F. c|TISCHLER GREGORIO y otros s|Ejecutivo" (expediente número 49.782) que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537 8º "H" Tel.: 40-9218|4503) rematará el jueves 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en Caning 2050, planta baja; lugar donde se exhiben los días 26, 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: 1 máquina de lavar industrial marca "A-M-A" Universal tipo 102-2410 - P. matr. 3216 con todos los accesorios completos; 1 máquina de lavar industrial (tamaño chico) marca "Westinghouse" tipo comercial Laundromat Washer s|nº visible; 1 estructura de caldera con 6 bocas de gas. de 2,50 mts. aproximadamente de alto por 0,80 mts. de diámetro, en el estado en que se encuentran. Sin Base. — Al Contado. — Comisión: 10%. — Los bienes se entregan previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — El Secretario.

$ 13.600.- e. 27|12 Nº 20.176 v. 28|12|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "HILANDERIA VILLA DEVOTO S. A.I.C.F. e I. contra ALBERTI MANUEL A. y otro sobre ejecutivo". (Expte Nº 39.500), que el martillero Omar Gandini rematará publicamente el día 30 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en la calle Cortina Nº 1724 de esta ciudad, un aparato de aire acondicionado, marca "Surrey", nuevo, para frío, sin número visible, en el estado que se encuentra, cuya exhibición se efectua una hora antes de la subasta en el pasaje El Nene Nº 1878. Capital Federal. Sin base. al mejor postor y al contado. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretária.

$ 8.800.- e. 27|12 Nº 20.166 v. 28|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por un día en autos "EMBON, ISMAEL c|NOCEDA, MIGUEL s|ejecutivo" (expte. 4020) que el martillero Andrés Martinez González, rematará el día 29 de Diciembre de 1978 a las 11,30 horas en la calle Alsina número 2762 de esta Capital, lugar en que se exhibe desde las 9 horas el día de la subasta, sin base al mejor postor y al contado, un televisor marco C.B.S. Columbia pantalla grande controles frontales sin número visible (lote 1001). — Comisión 10%, el que será entregado en el día en el estado que se encuentre.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Raúl A. Taillade, Secretario.

$ 4.400.- e. 27|12 Nº 20.203 v. 28|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "CACACE, RODOLFO, s| LOUSSARIAN, JUAN C., s|ejec.", Expediente Nº 4.551, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle California 2815|17, Capital Federal (e) las de Río Limay y Perdriel, edificado sobre lote 21, manzana 23-A, matrícula: 3-572|1, partida: 1.290.881|0, con entrada independiente por el Nº 2817 y superficie total de 145,50 m2. Porcentual de 30,07 % y que consta de: amplio salón a la calle, escritorio, baño y patio cubierto, según constancias de autos. Adeuda: Muniicpalidad: A.B.L. y Cont. territorial $ 50.950, O.S.N. $ 37.735, expensas no denunciadas, pago a cargo del demandado. — Base: pesos 4.510.262 (2|3 partes de val. fiscal), al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo, todo en efectivo. — Visítese días 26, 27 y 28, anteriores al remate, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constiuir domicilio en la Capital Federal.

Buentos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 21.600.- e.26|12 Nº 19.879 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "FIDENCIA S.A. c|MARTINEZ, ALFREDO BENITO y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº 129.672. que el martillero Mario Novillo Díaz, subastará el día 29 de diciembre de 1978 a las 15 hs. en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un automotor marca Chevrolet|10 año 1977, Pick-Up con motor marca Chevrolet, Nº A 231 A 76270. chasis marca Chevrolet Nº F 163850, Patente Nº B-1400847. — Base: $ 2.922.000. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — T.E. martillero: 41-6273.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 12.000.— e. 26|12 Nº 19.972 v. 28|12|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, interinamente, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SACF c/FLORES, ROBERTO L. y otro c|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará judicialmente el día 29 de enero de 1979, a las 11.30 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado de Industria Nacional, marca Fiat año 1971, modelo 1600 Berlina, tipo sedan 4 puertas con motor marca Fiat Nº 668.552, chasis marca Fiat Nº 0332055 en las condiciones en que se encuentra, con dominio Nº C 340.539. — Base: $ 2.243.000.—, Comisión: $ 10 %. — El remate es al contaod y al mejor postor.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Mario Jorge Iscla, secretario.

$ 12.000.— e.27|12 Nº 20.190 v.28|12|78

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia Gutierrez Posse de Ariosa Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará en autos: "FRONTERA, RICARDO OSVALDO c| MORALES, HUGO ORLANDO s|ejecución prendaria el día 29 de enero de 1979 a las 9 horas en Lambaré 835. Capital Federal lugar donde se exhibe el bien de 10 a 18 hs. el automotor usado. marca Bedford tip camion, modelo 1962, con motor Nº 1J456122166 dominio B 1031967 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.392.000. — Comisión: 10%. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978 — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 13.200.— e. 26|12 Nº 20.023 v. 28|12|78